



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2052] [8L/5300-2322] a [8L/2300-2361] [8L/5300-2396] [8L/5300-2508] [8L/5300-2520] [8L/5300-2610] [8L/5300-2667] [8L/5300-3002] a [8L/5300-3005] [8L/5300-2509] [8L/5300-2612] [8L/5300-2633] [8L/5300-2666] [8L/5300-2991] [8L/5300-2510] [8L/5300-2512] [8L/5300-2515] [8L/5300-2517] [8L/5300-2519] [8L/5300-2521] [8L/5300-2522] [8L/5300-2524] [8L/5300-2525] [8L/5300-2668] [8L/5300-2815] [8L/5300-2523] [8L/5300-2638] a [8L/5300-2656] [8L/5300-2659] [8L/5300-2660] [8L/5300-2661] [8L/5300-2663] [8L/5300-2664] [8L/5300-2665] [8L/5300-2671] [8L/5300-2681] [8L/5300-2684] a [8L/5300-2687] [8L/5300-2689] [8L/5300-2787] a [8L/5300-2805] [8L/5300-2812] [8L/5300-2819] [8L/5300-2820] [8L/5300-2821] [8L/5300-2857] [8L/5300-2859] [8L/5300-2860] [8L/5300-2870] [8L/5300-2871] [8L/5300-2879] [8L/5300-2897] [8L/5300-2898] [8L/5300-3042] [8L/5300-3044] [8L/5300-3045] [8L/5300-3048] [8L/5300-3049] [8L/5300-3051] [8L/5300-3052] [8L/5300-3054] [8L/5300-3057] [8L/5300-3058]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2239]

PROYECTOS, OBRAS O ACTUACIONES PENDIENTES SIN FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO 4.337A.09.2012, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Con el crédito presupuestario definitivo de la Sección 09 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012 se han financiado los proyectos, obras y actuaciones considerados básicos y necesarios en el ámbito educativo, cultural y deportivo propio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de los principios de austeridad y contención del gasto público legalmente establecidos."